

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) para su conocimiento, informando que el proceso en referencia llegó del Juzgado Segundo (2ª) Civil del Circuito Judicial de Tunja, informado que en providencia del pasado Primero (1º) de Diciembre del año en curso, se declaró Desierto El recurso de Apelación interpuesto en contra de la Sentencia de Primera Instancia de fecha veintisiete (27) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022) .

**RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

Proceso: 15638-40-89-001-2019-000127-00 -- 2020-00062-00
VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO – PERTENENCIA (ACUMULADO).
Demandante: CALIZAS Y AGREGADOS DE BOYACA SAS
Demandados: HENRY EUSTORGIO MONROY BUITRAGO, ROSA AMELIA MONROY DE MONSALVE, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA**
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Diciembre Quince (15) dos mil veintidós (2022)

En virtud de la Devolución del expediente por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito Judicial de Tunja, se dispone Obedecer y cumplir lo dispuesto por el A- quem en auto de Primero (1º) de Diciembre hogaño, que declaró desierto los recursos de apelación interpuestos en contra de la Sentencia de Primera Instancia de fecha veintisiete (27) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En consecuencia, háganse anotaciones del caso y archívese el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SACHICA**

Diciembre 16 de 2022 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 044 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO